Quito, 20 de marzo del año 2019

Señores:
COMUNIMARKCORP S.A.
Ciudad.-

CESION DE ACCIONES

Comparece en calidad de cedentes, el señor EDISON RAMIRO RAMOS VILATUÑA y su conyugue, la señora JENNY DE LOS ANGELES QUISHPE LEIME, por los derechos que representan dentro de la Sociedad Conyugal que tienen conformada, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre si , titulares de las cédulas de ciudadanía Nro. 171408945-3 y 171347727-9 respectivamente, de conformidad con las cédulas que se ajuntan y que son documentos habilitantes, por sus propios y personales derechos; y, comparece en calidad de cesionario, el señor la señora PAUL ANDRES YANEZ SUAREZ, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de conformidad con la copia de la cédula que se adjunta y que es documento habilitante, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 171731276-1, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son hábiles y capaces para contratar, razón por la cual acuerdan realiza la transferencia de acciones de la siguiente manera:

Por lo antes manifestado, los señores EDISON RAMIRO RAMOS VILATUÑA y su conyugue, la señora JENNY DE LOS ANGELES QUISHPE LEIME, en la calidad de cedentes confirman su voluntad en trasferir el 100% de las acciones que poseen en la actualidad dentro de la compañía COMUNIMARKCORP S.A., persona jurídica titular del Registro Único de Contribuyentes Nro. 1792293952001, es decir 5 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor PAUL ANDRES YANEZ SUAREZ, por concepto de esta transferencia se cancela a favor del cedente la cantidad de $ 5,00 cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor que ha sido entregado con anterioridad.

Esta transferencia se realiza con todos los derechos presentes, pasados y futuros; los cedentes no se reserva nada para sí ningún derecho, por lo tanto nada tendrá que reclamarse en el futuro por parte del cedente.

Particular que será comunicado a la Gerencia General de la compañía COMUNIMARKCORP S.A., con el fin de que se de cumplimiento a lo establecido en los artículos 188, 189 de la Ley de Compañías.

Para constancia de lo antes acordado, las partes suscriben el presente documento.

Edison Ramiro Ramos Vilatuña
C.C.: 171408945-0
CEDENTE

Jenny de los Angeles Quishpe Leime
C.C.: 171347727-5
CEDENTE

Paul Andres Yanez Suarez
C.C.: 1717312776-1
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171408945-3
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS VILATUÑA
EDISON RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMINAHUI
RUMIPAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY DE LOS ANGELES
QUISHPE LEIME

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3443V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILATUÑA HILDA MARUJA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO DE 2018

056
JUNTA No.

056 - 395
NÚMERO

1714089453
CÉDULA

RAMOS VILATUÑA EDISON RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIÑAHUI
CANTÓN

ZONA

SANGOLQUI
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4433V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEIME MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-14

0013789321

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171347727-9

APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE LEIME
JENNY DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

EDISON R
RAMOS VILATUÑA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

057
JUNTA No.

087 - 185
NÚMERO

CÉDULA

QUISHPE LEIME JENNY DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA

SAN BLAS
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171731276-1

APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ SUAREZ
PAUL ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN: DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
171731276-1 032 - 0328
YANEZ SUAREZ PAUL ANDRES
PICHINCHA QUITO
KENNEDY KENNEDY
USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5722976 21/06/2018 8:54:28

IGM 17 02 754 10

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E4333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ FRANCO CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-08

001336757

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Quito, 6 de marzo del año 2019

Señores:
COMUNIMARKCORP S.A.
Ciudad.-

CESION DE ACCIONES

Comparecen en calidad de cedente, el señor ANTONIO EGAS TERÁN, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal, de conformidad con la copia de la partida de matrimonio que se adjunta y que es documento habilitante, de profesión Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de Justicia de la República, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 050122237-6, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de cesionaria, la señora Doña MARIA FERNANDA SUAREZ DIAZ, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 170730185-7 cuya copia se adjunta y que es documento habilitante, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son hábiles y capaces para contratar, razón por la cual acuerdan realizar la transferencia de acciones de la siguiente manera:

Por lo antes manifestado, el señor ANTONIO EGAS TERÁN, en la calidad de cedente confirma su voluntad en transferir el 100% de las acciones que posee en la actualidad dentro de la compañía COMUNIMARKCORP S.A., persona jurídica titular del Registro Único de Contribuyentes Nro. 1792293952001, es decir 995 acciones ordinarias y nominativas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora Doña MARIA FERNANDA SUAREZ DIAZ, por concepto de esta transferencia se cancela a favor del cedente la cantidad de $995,00 (novecientos noventa y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que ha sido entregado con anterioridad.

Esta transferencia se realiza con todos los derechos presentes, pasados y futuros; los cedentes no se reservan nada para sí ningún derecho, por lo tanto nada tendrá que reclamarse en el futuro por parte del cedente.

Particular que será comunicado a la Gerencia General de la compañía COMUNIMARKCORP S.A., con el fin de que se de cumplimiento a lo establecido en los artículos 188, 189 de la Ley de Compañías.

Para constancia de lo antes acordado, las partes suscriben el presente documento en el lugar y fecha arriba descrito.

Antonio Egas Terán
C.C.: 0907222316
CEDENTE

Maria Fernanda Suarez Diaz
C.C.: 1107301857
CESIONARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANIA
050122237-6
APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS TERAN
ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA
CRUZ HIDALGO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN ANA ADELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
007
JUNTA No.
007 - 186
NÚMERO
0501222376
CÉDULA
EGAS TERAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
LATACUNGA
CANTÓN
ZONA
IGNACIO FLORES
PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NACI | MATRI | DEFU

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 14 Pág. 152 Acta 5354

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CUATRO JULIO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ANTONIO EGAS TERAN nacido en QUITO-PICHINCHA, el 28 de JULIO de 1962, de nacionalidad ECUATORIANA, profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 050122237-6, domiciliado en QUITO, estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS EGAS y de ANA ADELA TERAN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANA MARIA CRUZ HIDALGO nacida en LATACUNGA-COTOPAXI, el 6 de MARZO de 19 68, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, Cédula Nº 050108427-1, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA hija de ARTURO GERARDO CRUZ y de GRACIELA CECILIA HIDALGO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 24 DE JULIO DE 1.986

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamad.........

OBSERVACIONES:

mdep 6

FIRMAS: Ana María Cruz H.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CERTIFICO DE ACUERDO AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

15 ABR 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2010

ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA

Registro Civil

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fech
.... cuyo copia se archiva.
.... de .... de 1.9......

f) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decla rada mediante sentencia del Juez .... con fecha
.... cuyo copia se archiva.
.... de .... de 1.9

f) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ....
.... con fecha .... cuyo copia se archiva.
.... de .... de 1.9......

f) ....
Jefe de Oficina

R A Z O N .- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO de fe -10 de Mayo del 2.001 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre :ANTONIO EGAS TERAN y : ANA MARIA CRUZ GO .-De conformidad con el Numeral 13 del Art 13 del Art 18 de la ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996,- mento que se archiva con el Nº 2.001-263.- Quito 5 de Junio del 2.001.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- Fac. de pago 0560486

Sección Legal

15 ABR. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Registro Civil
2010
ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA
Registro Civil

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

E334212222

SUAREZ HERRERA LUIS FERNANDO

DIAZ ROMERO GLADYS ALICIA

QUITO

2015-07-27

2022-07-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

SUAREZ DIAZ
MARIA FERNANDA

PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

1972-07-17

ECUATORIANA

MUJER

DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

035

035 - 125

1707301857

SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

QUITO

CUMBAYA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA